



## **Mesa 7: Territorios, sujetos sociales y producciones agrarias contemporáneas**

Mosca, Valeria Ana<sup>1</sup>

Instituto de Geografía – Programa de Estudios Regionales y Territoriales (PERT) CONICET  
– Facultad de Filosofía y Letras – UBA

Becaria Doctoral CONICET

Correo electrónico: valeriamos@gmail.com

Puán 480 4to piso – CABA – CP 1406

Correo institucional: iigeo@filo.uba.ar

### **El periurbano del AMBA: entre el derecho a la ciudad y la seguridad-soberanía alimentaria.<sup>2</sup>**

#### **Resumen**

En este trabajo buscaremos dar cuenta de las tensiones existentes entre las demandas por derecho a la ciudad y seguridad-soberanía alimentaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). El trabajo es resultado de revisiones bibliográficas sobre la temática y surge a partir de visitas a campo en el periurbano del AMBA.

Partimos de considerar que ambas demandas se entrecruzan en las pujas por los usos del suelo, particularmente para nuestro caso nos centraremos en un espacio periurbano, caracterizado por una gran complejidad y en donde se externalizan los desajustes de la ciudad. La producción social del hábitat, como elemento central del derecho a la ciudad para la construcción de ciudades más justas, y abordada como estrategia de sectores populares para el acceso a la ciudad, se expande hacia estos intersticios que aún no han sido urbanizados (o lo

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencia Política, doctoranda en Geografía – Universidad de Buenos Aires

<sup>2</sup> Esta ponencia se inserta en el proyecto "Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria. ¿Oportunidades y Desafíos para el Desarrollo Territorial? Estudios de caso en provincias argentinas", Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica (PICT 2011- 0836)



han hecho de manera precaria) superponiéndose a los espacios en los cuales se llevan adelante actividades ligadas a la producción de alimentos frescos que abastecen a las aglomeraciones urbanas y que en los últimos años han sido reconocidos en su rol para satisfacer la seguridad-soberanía alimentaria de la población.

Buscaremos dar cuenta, para el caso del periurbano del AMBA, de cómo se entrecruza la demanda de derecho a la ciudad y de seguridad-soberanía alimentaria con nuevas modalidades de desarrollo inmobiliario, las cuales empujan a productores de alimentos del área y a colectivos de la sociedad carentes de vivienda a una disputa por aquellos espacios que, aún, no resultan atractivos para el capital por su ubicación o características.

## **I) Introducción**

En este trabajo buscaremos dar cuenta de la tensión existente entre las demandas por el derecho a la ciudad y la seguridad-soberanía alimentaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires (en adelante AMBA). El trabajo es resultado de revisiones bibliográficas sobre la temática y surge a partir de observaciones y visitas a campo en el periurbano del AMBA.

Partimos de considerar que ambas demandas se entrecruzan en las pujas por los usos del suelo, particularmente para nuestro caso nos centraremos en el espacio periurbano caracterizado por una gran complejidad y en donde se externalizan desajustes de la ciudad. Los procesos de producción social del hábitat, elemento central del derecho a la ciudad en tanto estrategia de sectores populares para el acceso a la misma, se expanden hacia intersticios que aún no han sido urbanizados (o lo han hecho de manera precaria). En dichos intersticios, a su vez, suelen llevarse adelante actividades ligadas a la producción de alimentos frescos que abastecen a las aglomeraciones urbanas y que en los últimos años han sido reconocidos en su rol para satisfacer la seguridad-soberanía alimentaria.

En un primer apartado analizaremos las demandas agrupadas en la consigna de derecho a la ciudad, enfocándonos en los procesos de producción de ciudad por parte de los sectores populares. Concluiremos que la demanda es producto del deterioro en la calidad de vida como



consecuencia de la transformación de la ciudad en una mercancía abordada a partir de su valor de cambio. En este contexto una de las principales demandas es el apoyo por parte del estado de los procesos de producción social del hábitat, lo cual aporta a la producción de ciudades más justas.

En un segundo apartado, presentaremos las demandas articuladas en los conceptos de seguridad-soberanía alimentaria, estableciendo la diferencia entre ambas, en la medida de que la definición de la cuestión alimentaria repercute de forma directa en las medidas que se llevan adelante para paliar situaciones de desnutrición y hambre. A su vez daremos cuenta de la importancia que se le ha dado a la agricultura periurbana en los últimos años ligada a esta cuestión, y la necesidad de apuntalar su fortalecimiento en la producción de alimentos ya que la actividad es llevada adelante en condiciones de extrema inestabilidad y precariedad.

En el siguiente apartado, analizaremos el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires, atendiendo a los procesos que durante su formación desencadenaron una situación de exclusión de sectores de la sociedad tanto de la ciudad como de su periferia. Dividiremos en tres periodos el proceso de conformación del AMBA, atendiendo a una caracterización general de cada etapa y haremos especial hincapié en el último período ya que consideramos que es en el cual se dan cambios profundos en el modelo de desarrollo urbano.

Finalmente buscaremos dar cuenta, para el caso del periurbano del AMBA, de cómo se entrecruza la demanda de derecho a la ciudad y de seguridad-soberanía alimentaria en el contexto de un modelo de desarrollo urbano excluyente. Concluiremos en la necesidad de articular ambas demandas, y de poner sobre relieve las consecuencias de un modelo de desarrollo urbano excluyente y segregador.

## **II) Sobre el Derecho a la Ciudad y la producción social del hábitat.**

Ante el continuo crecimiento de las ciudades, las cuestiones relacionadas a la calidad de vida urbana han estado en el centro de los debates, particularmente a través de los aportes realizados en torno al derecho a la ciudad. Dichos debates, que se remontan a la década de



1970, derivaran en la realización de la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” que se ha redactado entre los años 2004 y 2005 en diversos foros ligados a temáticas de hábitat y vivienda<sup>3</sup>.

Ya en 1968 y ante la notable degradación en las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, Henri Lefebvre escribía su famoso libro “*Le Droit à la ville*”. A grandes rasgos, allí el autor da cuenta de cómo la ciudad ha pasado de ser un espacio en el cual se unifican lenguajes, códigos y tejidos sociales comunes a una mercancía al servicio de la acumulación del capital (Costes, 2011, p.91). Desde esta perspectiva, la ciudad está siendo abordada dando prioridad a su valor de cambio, y no a su valor de uso. El derecho a la ciudad es, por tanto, la propuesta de Lefebvre para “rescatar al hombre como elemento principal y protagonista de la ciudad que el mismo ha construido” (Lefebvre, 1968, citado por Mathivet, 2010, p.23). En ese sentido se tratará de restaurar el sentido de ciudad y hacer de ella “el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva” (Lefebvre, 1968, citado por Mathivet, 2010, p.23).

Es importante resaltar que el derecho a la ciudad no se circunscribe solo al uso del espacio físico urbano, sino que incorpora por un lado una serie de derechos y por el otro lado los criterios urbanísticos que permiten el usufructo de los mismos. Es decir, el espacio público en que esos derechos se obtienen, defienden y usufructúan. Jordi Borja (2012), plantea que es en el espacio público donde se expresan solidaridades, voluntades y conflictos (en tanto espacio político) ligados a la dinámica urbana (demandas de vivienda, agua, transporte, equipamientos culturales, escolares o deportivos, limpieza, seguridad, transporte, aire limpio, espacios verdes, accesibilidad y centralidad cercana, comercios, entre otros), pero también todo un crisol de derechos de amplio espectro (trabajo, salud, educación, identidad cultural, igualdad político-jurídica, entre otros). Todas estas demandas y derechos se encuentran vinculados y su obtención completa es lo que materializa al derecho a la ciudad. En ese sentido “el derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos” (Harvey, 2008, p.23), se trata de un derecho colectivo, y como tal se ejerce

<sup>3</sup> Tales como el Foro Social de las Américas en Quito, julio 2004; Foro Mundial Urbano en Barcelona, octubre 2004; Foro Social Mundial en Porto Alegre, enero 2005.



y expresa a través de la ciudadanía.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el derecho a la ciudad, es interdependiente de todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente (HIC et al, 2005). Para ponerse en práctica, es necesario superar los aspectos excluyentes del desarrollo urbano que hoy en día se propone y que tiene una lógica de segregación espacial y de mercantilización de la ciudad. En la medida de que el espacio público es donde se ponen en juego las demandas, derechos, solidaridades y voluntades de la sociedad, los criterios urbanísticos con los que se diseña una ciudad y sus espacios se vuelven esenciales y parte de la misma cuestión.

Justamente, uno de los fenómenos más estudiados ligados a la degradación de la vida en la ciudad viene dado por la exclusión de los sectores de bajos ingresos de ciertos espacios dentro de la ciudad, es decir los fenómenos de segregación socioespacial, los cuales se definen como “la expresión territorial que adquieren los patrones de localización de diferentes segmentos sociales de población y sus actividades, como parte del proceso de producción de ciudad” (Rodríguez et al, 2007, p.11). Si es la lógica del mercado la que predomina en la producción de la ciudad “la capacidad adquisitiva de la población se convierte en pauta estructurante de sus condiciones de acceso a la ciudad. Los sectores excluidos del mercado obtienen las peores localizaciones urbanas y/o viven en las mayores condiciones de precariedad (física y socioculturalmente)” (Rodríguez et al, 2007, p.11). La localización urbana y el acceso a la infraestructura, bienes y servicios constituyen, entonces, un componente central para la caracterización de la desigualdad y del derecho a la ciudad. Sin embargo, y en la medida de que la ciudad capitalista, como hoy en día la conocemos, es consecuencia de una gran complejidad de factores, es menester dar cuenta de que es el resultado de la interacción de una variedad de lógicas: la de la ganancia que aborda a la ciudad como objeto y soporte de ganancias; la de la necesidad que es impulsada por grupos y sectores sociales que no logran acceder a condiciones de reproducción social en el ámbito de la dinámica mercantil; la de lo público donde el Estado actúa, a través de políticas y regulaciones, proveyendo el sustento para el despliegue de las otras lógicas (Rodríguez et al, 2007; p.12).



Está claro que así como los desarrolladores inmobiliarios actúan según la lógica de la ganancia, los sectores de menores ingresos delinean sus estrategias de acceso a la ciudad partiendo de la lógica de la necesidad, dónde la producción de ciudad que se realiza bajo iniciativa y control de sus propios usuarios se conoce como “autoproducción del hábitat” (Rodríguez et al, 2007; p.17). Dentro de las diversas modalidades de autoproducción<sup>4</sup> se distingue a la Producción Social del Hábitat (en adelante PSH) como el proceso a través del cual las ciudades son producidas por sus propios habitantes atendiendo a sus necesidades, no priorizando una finalidad lucrativa. Es justamente la segregación socioespacial, la desigualdad en el acceso a la ciudad y a los derechos lo que motiva los procesos de PSH en tanto estrategia de los sectores cuyos derechos han sido vulnerados. En tanto dinámica independiente del mercado inmobiliario, se vislumbra como componente central a la hora de producir ciudad por parte de los sectores más postergados. Dichas características motivan que sea abordado como estrategia para producir ciudades más justas, y por ello uno de los grandes postulados del derecho a la ciudad es el respeto y apoyo por parte del estado de dichos procesos (HIC et al, 2005).

La “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” recoge estas estrategias ya que es el resultado de los debates sostenidos entre diversas expresiones organizativas de la sociedad enfocadas en la lucha por una ciudad más justa (movimientos populares, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales, foros y redes nacionales e internacionales). Al confluir, dichas organizaciones formaron la Habitat International Coalition (en adelante HIC), una organización que busca generar compromisos e impulsar medidas para que sean asumidas por la sociedad civil y los gobiernos. La propuesta de la HIC, volcada en la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, basa su estrategia en tres ejes: el ejercicio pleno de la ciudadanía, relacionado con el disfrute de los derechos humanos que garanticen el bienestar general y la producción y gestión social del hábitat; la gestión democrática de la ciudad que permita la participación de toda la sociedad de forma directa en el planeamiento de las ciudades; y la

<sup>4</sup> La autoproducción del hábitat tiene diversas expresiones, puede ser individual o familiar, de forma comunitaria, colectiva u organizada (Rodríguez et al, 2007)



función social de la propiedad y la ciudad, donde predomine el bien común sobre el interés individual, y un uso socialmente justo del suelo urbano (Mathivet, 2010, p.26). Como vemos, uno de los pilares del derecho a la ciudad hace especial hincapié en la necesidad de garantizar e impulsar los procesos de PSH. También podemos advertir que se hace mención a la importancia de la participación de la ciudadanía en la producción de la ciudad a tono con los aportes de David Harvey (2008, p.23) quien sostiene que “la transformación depende inevitablemente del ejercicio del poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización”.

No es menor advertir que el derecho a la ciudad es entendido como el derecho de goce de las oportunidades sociales, pero de acuerdo a lo expuesto estará mediado por la localización de la vivienda, y es por ello que los sectores populares pujan por acceder y producir una ciudad de acuerdo a sus necesidades. La PSH se establece así como una forma integral de producción e inserción de los sectores populares en la ciudad.

En el caso del AMBA, que más adelante analizaremos, veremos que muchas ocupaciones de tierra y los procesos de PSH se dan en bordes periurbanos con escasos niveles de infraestructura y urbanización, lo cual da cuenta de fenómenos de segregación socioespacial en la región.

### **III) Seguridad - Soberanía alimentaria y Agricultura periurbana**

Entre los años 2007/2008 hemos asistido a un contexto signado por una crisis alimentaria como consecuencia de la suba en los precios de los alimentos, lo que ha motivado un énfasis en las cuestiones ligadas a la producción de alimentos atendiendo a todo el sistema agroalimentario y a la necesidad de políticas públicas que intervengan en ello. En la actualidad, si bien se comunica desde FAO (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization) que en América Latina y el Caribe han disminuido notablemente los porcentajes de subalimentación, se reconoce que a la fecha 34,3 millones de personas se encuentran afectadas por el hambre en la región, mientras que a nivel mundial la subalimentación alcanza al 10,9% de la población (FAO, 2015).



Partiendo de este diagnóstico, el hambre y la alimentación han estado en el centro del debate y han sido abordadas de diversas formas, ya sea en el mundo académico como desde organismos internacionales. Justamente es FAO, creada en 1945, uno de los organismos que más trabaja sobre ésta temática. Se trata, pues, de un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas que tiene como fin organizar y difundir actividades, programas, informes y discusiones en torno a la alimentación. Los números de subalimentación arrojados inicialmente motivan ya desde hace décadas una gran preocupación a nivel mundial, la cual desde la FAO es abordada como una situación de inseguridad alimentaria. Desde este mismo organismo se estima que:

“existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996 citado en Manzanal y González: 2010, p.19)

Diversos actores sociales, en particular los movimientos sociales, han encontrado importantes limitaciones en las concepciones sobre la problemática de la alimentación esbozadas por FAO y por ello a partir de 1996 comienzan a acuñar otro término que busca abarcar la complejidad de factores que intervienen en la cuestión. Es así que, nucleados en Vía Campesina (VC), organización que representa a 200 millones de campesinos a nivel mundial, surge el término “soberanía alimentaria” a la cual definen como:

“el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales” (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, 2001, citado en





Manzanal y González, 2010, p.20)

Advertimos que la importancia de las definiciones sobre una misma cuestión, en nuestro caso respecto a la cuestión alimentaria, tiene consecuencia en las políticas públicas que se llevan adelante a nivel nacional. No puede solaparse el hecho de que los organismos internacionales suelen marcar agenda respecto a cada temática, en la medida de que luego de ellos proviene el financiamiento para llevar adelante determinados programas que coinciden con sus propias definiciones sobre las problemáticas. En el caso de la definición de FAO citada anteriormente, la idea de seguridad alimentaria ha relacionado el acceso a los alimentos con el poder de compra que el salario de una persona permite (Manzanal y González, 2010, p.20). En el caso de la Soberanía Alimentaria ponderada por VC, se define la cuestión abordándola de forma integral y atendiendo a la multiplicidad de factores que motivan la problemática, reconociendo la potestad de las poblaciones de participar en la definición de políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra. Es decir, no solo se analiza la producción de alimentos *per se*, sino que se pone el énfasis en la necesidad de que las propias comunidades locales tengan más y mejores herramientas para interceder en la definición de políticas. A pesar de las diferencias entre ambas concepciones, suele alternarse uno u otro concepto sin atender a sus diferencias. A pesar de esta distinción, veremos a continuación que la agricultura periurbana, a pesar de su rol estratégico, se desarrolla en un contexto complejo donde los productores no tienen prácticamente injerencia en las decisiones que los afectan.

Siguiendo estos debates, y la necesidad de orientar las acciones estatales para superar la situación de hambre, en los últimos años, ha cobrado centralidad la discusión sobre el rol de la agricultura. Particularmente desde la FAO se reconoce la necesidad de generar sistemas alimentarios sostenibles en todas las fases del proceso: producción, distribución, consumo, pero sobre todo se destaca el rol de la agricultura urbana y periurbana en tanto ofrece alimentos frescos cercanos a la ciudad (FAO, 2016). Es preciso resaltar que desde el año 2008 la población urbana ha superado a la rural y se prevé que en 2050 la población urbana será el 70% (FAO, 2016). Eso presenta un escenario crítico a la hora de pensar en ciudades más



justas y sustentables. En ese sentido la demanda de alimentos en zonas urbanas aumentará, partiendo del dato arrojado por FAO que calcula que la agricultura urbana y periurbana proporciona alimentos a más de 700 millones de habitantes urbanos (FAO, 2002)

La insistencia en la necesidad de fortalecer y subrayar la importancia de la agricultura urbana y periurbana desde diversos ámbitos, radica en las dificultades que la misma atraviesa para consolidarse como productora de alimentos. El carácter distintivo de dicha agricultura lo asigna el área en la cual se emplaza, ya que al establecerse en áreas cercanas a la ciudad se encuentra afectada por dicha cercanía de manera favorable y desfavorable al mismo tiempo (Gutman, 1987). Por otra parte al ser una actividad inestable, con poco margen de ganancia y muy sacrificada, suele ser llevada adelante por población vulnerable e inmigrantes que suelen tener problemáticas en torno a la tenencia de la tierra y a los cuales se les dificulta la permanencia en la actividad. En ese sentido no es menor reconocer que el periurbano se caracteriza por ser un espacio cruzado por diversas lógicas en los usos del suelo y donde se “externalizan desajustes de la ciudad” (Barsky, Astelarra y Galván, 2010: 184). De acuerdo a todo lo antedicho, entonces, el crecimiento de la ciudad se observa como el factor más importante en el retroceso del uso productivo del suelo cuyo desplazamiento constante entraña cambios de diversa índole: la pérdida de grupos sociales que abandonan la actividad, instalación de actividades no compatibles con la producción de alimentos y la pérdida de espacios físicos, los cuales, además de producción de alimentos, cumplen con funciones recreacionales y ambientales (Gutman, 1987).

Sin embargo, cabe resaltar que las dificultades de la actividad repercuten sobre todo en la calidad de los productos y en la calidad de vida de los propios agricultores, quienes llevan adelante la actividad en condiciones de vida sumamente precarias. El proceso productivo característico en la agricultura periurbana, a su vez es altamente contaminante por el uso de agroquímicos que dan mayor productividad a la tierra. Esta circunstancia es de gran importancia a la hora de analizar una posible convivencia entre asentamientos y quintas de producción de alimentos, ya que no es recomendable por los altos índices de contaminación en recursos como tierra y agua que el actual modelo productivo genera.



Veremos, en adelante, como el proceso de conformación del AMBA ha generado que el cinturón de productores de alimentos que rodea a la Ciudad se desplace como consecuencia de las dinámicas generadas a partir del modelo de desarrollo urbano actual.

#### **IV) El Área Metropolitana de Buenos Aires: su proceso de conformación**

Para analizar por qué y cómo se ponen en tensión en los espacios periurbanos ambas demandas analizaremos el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires atendiendo a su proceso de conformación. Si bien abordaremos el crecimiento de la urbanización desde 1890, aproximadamente, en adelante, cabe destacar que haremos una mayor profundización sobre las últimas décadas en las cuales se ha modificado trascendentalmente el modelo de desarrollo urbano y cuyo cambio contextualiza las demandas que venimos a analizar en este trabajo.

El crecimiento y conformación del área metropolitana se da a través de un triple proceso: la extensión, definida por el crecimiento de la trama urbana por sobre suelo rural; la consolidación, marcada por la llegada de infraestructuras y pavimento; y la densificación, al dotar de construcciones en altura y atributos de centralidad (Garay, 2002, p.2). Este triple proceso da cuenta de la conversión de tierra rural en espacios urbanos que según el modelo de desarrollo urbano que prime en el AMBA genera diversas formas de acceso a la ciudad y al suelo urbano y periférico. Distintos autores (Garay, 2002; Gorelik, 2015; Di Virgilio, Guevara y Arqueros Mejica, 2015; entre otros) coinciden en que el desarrollo del AMBA recorrió diversos momentos, en los cuales se conjugaron de diversas formas las lógicas que intervienen en la producción de ciudad: la de la ganancia, la de la necesidad y la pública, a las que ya hemos hecho referencia en el primer apartado.

Durante el primer momento, el cual se extiende desde 1890 hasta la década de 1930, se da un crecimiento de la ciudad hacia el sur, el norte y el oeste a la vera de los caminos reales de la época colonial y las vías férreas. La anexión de los barrios de Flores y Belgrano a la trama urbana en 1887 comienza a delinear los rasgos de la ciudad que hoy en día conocemos. La traza del ferrocarril, a su vez, promueve el crecimiento de algunos pueblos que surgen alrededor de las estaciones de tren más importantes: San Isidro, Tigre, Moreno, Avellaneda y



Quilmes. Como vemos, la expansión siguió dos tendencias: una que se prolongaba según las líneas de los medios de comunicación con el centro y otra engrosando las áreas de influencia de las estaciones de tren, definiendo una trama de territorios accesibles a través de una red de transporte. Dicho modelo de crecimiento fue sustentado y originado por la centralidad del puerto en lo que se conoció como Modelo Agro - Exportador de principios de siglo (Di Virgilio et al, 2015).

Ya hacia 1914 la ciudad se establece como “núcleo de organización territorial” (Di Virgilio et al, 2015, p.82) dinamizado por la conversión de tierra rural en urbana a bajo costo y con gran ganancia para los desarrolladores inmobiliarios, lo cual muestra una extensión y consolidación de la Ciudad. El proceso de densificación comienza a generarse en las áreas más centrales de la ciudad, en donde se da una subdivisión en parcelas más pequeñas y en donde aumenta la construcción, particularmente de las famosas propiedades horizontales (PH). La producción de suelo urbanizado se desencadena a través de un procedimiento simple, permitido por el marco normativo: subdivisión del suelo con escasos estándares de urbanización. La transformación de ello en un barrio completamente urbanizado (trazado de infraestructuras y ampliación del espacio público a toda la ciudad) nos sumerge en una compleja red de prácticas sociales que en la mayoría de los casos en esta etapa, se logró gracias al activismo social de las décadas de 1920 y 1930, referenciada en la actividad política barrial. (Gorelik, 2015, p. 41)

Luego de 1930 y hasta la década de 1970, en un segundo momento, se da el proceso de consolidación de la Ciudad de Buenos Aires y la primera corona del Gran Buenos Aires (en adelante GBA) y la extensión sobre tierra rural hacia la segunda corona. El crecimiento de la industria afincada en la periferia de la ciudad requirió mano de obra que se fue trasladando desde el interior del país para emplearse allí. La Ciudad de Buenos Aires se consolida en este período como centro urbano y productivo del país, donde se afincan los sectores medios y medios altos. En la periferia, en cambio, se instalan los obreros que se emplean en la industria. Esta segunda periferia poblada por migraciones internas se organizó alrededor del ferrocarril que estructuró los tres brazos principales de urbanización. Alrededor de esos brazos se



generaron centros suburbanos conectados funcional y simbólicamente con la capital, alrededor de los cuales se fueron estableciendo anillos sub-periféricos que se generaron en los intersticios espaciales entre los brazos del ferrocarril (Di Virgilio et al, 2015; Gorelik, 2015)

Fueron diversos hechos, además de la industrialización, los que impulsaron el modelo de crecimiento del área en este período. Por un lado hubo facilidades para el acceso a la tierra urbana y a la vivienda, encarnadas por una permisividad en la urbanización y una libertad respecto al uso del suelo, lo cual siguió en consonancia con el crecimiento durante el periodo anterior. También influyó en ello el acceso a la tierra a través del loteo económico que encontró en los asalariados de la industria una demanda constante. La red ferroviaria creció y se desarrolló ampliamente, haciendo factibles las viviendas más distantes de las industrias, a lo cual se sumó el subsidio en el transporte por parte del estado, hechos que resultaron novedosos y particulares de este período (Di Virgilio et al, 2015). El tipo de modelo de urbanización que se estableció como resultado estuvo caracterizado por una ocupación del suelo extendida y de bajas densidades que dio lugar a intersticios espaciales sin urbanizar entre los principales brazos de urbanización. La disminución de los costos de urbanización se traslada sin embargo a los largos tiempos de viaje, la calidad de dicha urbanización y los costos en la construcción de la vivienda. A este respecto se plantea que:

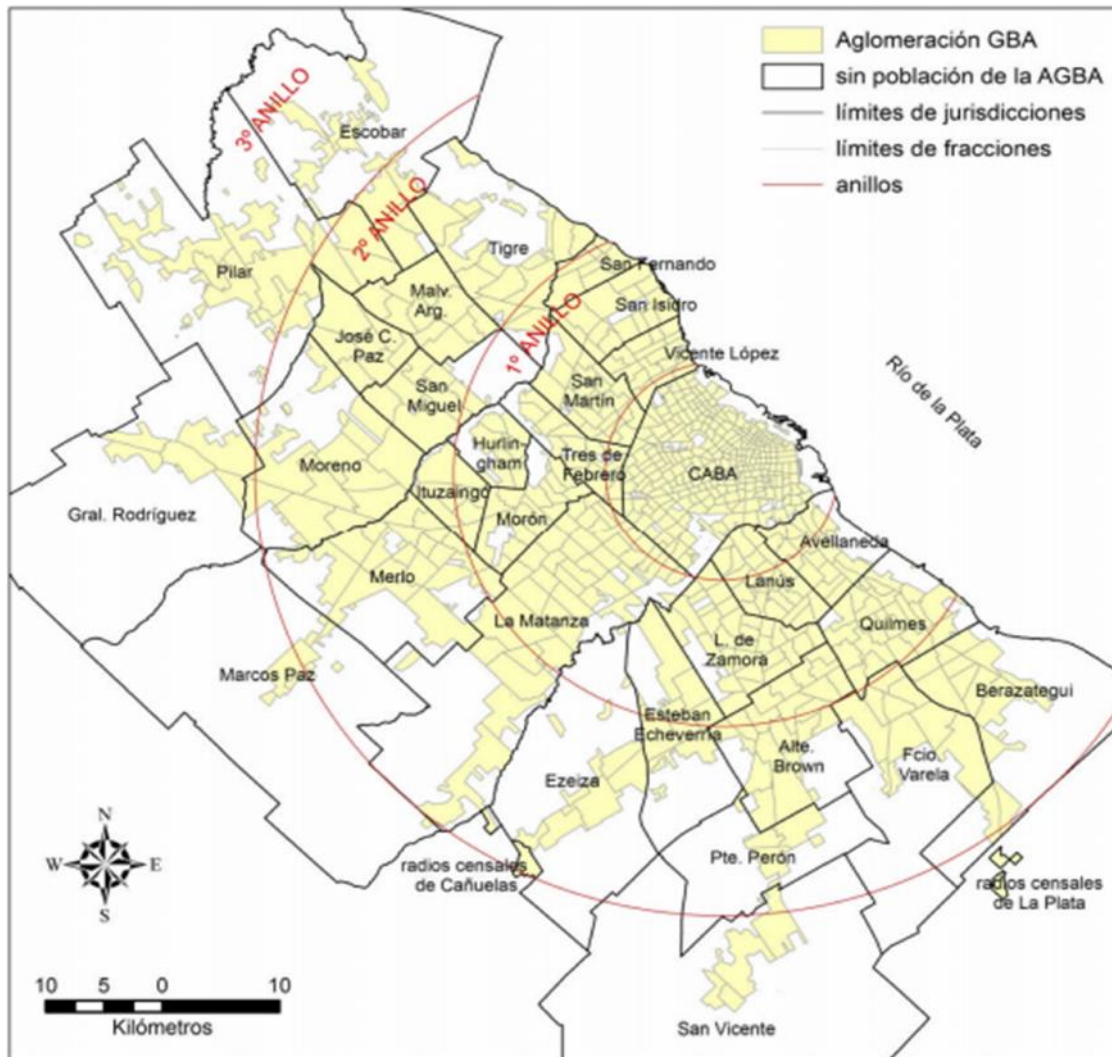
“A diferencia de lo ocurrido en la capital y en los principales brazos metropolitanos, en esos espacios intersticiales el poder público ya no completó el ciclo con infraestructuras o mediante cualificación de espacios públicos y las instituciones, lo que se tradujo en calidades urbano-ambientales crecientemente degradadas” (Gorelik, 2015, p.43)

En definitiva el proceso de consolidación no se da de forma homogénea en la segunda y tercera corona, como si sucedió en el caso de la Ciudad de Buenos Aires y la primera corona del GBA. Como puede observarse en el Mapa 1, el proceso de densificación del AMBA alcanzó la Ciudad de Buenos Aires y el primer anillo, así como los brazos que acompañan al



ferrocarril y las autopistas dando una estructura tentacular al crecimiento del AMBA. También observamos que al año 2001 el segundo y tercer anillo se encuentra escasamente consolidado.

**Mapa 1.** Aglomeración GBA 2001.



Fuente: Buzai y Marcos. "Sistemas de Información Geográfica 2012 Aplicaciones en la



planificación y gestión territorial. El mapa social de la Aglomeración Gran Buenos Aires.

Disponible: <http://www.ungs.edu.ar/labsig/wp-content/uploads/2012/11/marcos-MARIANA-PRESENTACION.pdf>

Para 1970 el modelo de crecimiento de la ciudad era percibido como un problema de desarrollo, pero también de gobernabilidad debido a las múltiples demandas en torno a las condiciones de vida y hábitat que se desarrollaba. Ya desde mediados de los sesenta se da una disminución en los subsidios al transporte que en los períodos anteriores habían favorecido el asentamiento y construcción de viviendas en los partidos de GBA. A su vez, ya en la década del 70, en el marco de la dictadura militar, se toman medidas de control del crecimiento del AMBA protagonizado por cambios en la normativa urbana y políticas de fomento industrial que modificarán de manera definitiva el modelo de desarrollo urbano y que en adelante describiremos.

En relación al objetivo de este trabajo, consideramos que el tercer momento, que abarca el período 1970-2010<sup>5</sup>, es el de mayor relevancia ya que se da una transformación clave en los patrones de desarrollo urbano que hasta el momento se venía produciendo, y que resultan significativos para las demandas que venimos a analizar. Estos patrones vienen en consonancia con la exclusión que algunos sectores han vivido, fenómenos de segregación socioespacial, y la aparición de nuevos fenómenos inmobiliarios que entran en disputa con la producción de alimentos y con el acceso a la ciudad de los sectores populares. En términos de Gorelik (2015, p.36) la década de 1970 implica el quiebre de un modelo, el agotamiento de un ciclo expansivo, que, el autor considera, no solo trata de crecimiento sino de la reproducción de un conjunto de aspiraciones y realizaciones de la totalidad metropolitana bajo el ideal modernista de una ciudad homogénea, que incluye a medida que crece. Di Virgilio et al (2015, p.87) afirmarán que entre 1970 y 1990 se dará un período de transición entre dos modelos distintos de crecimiento y expansión del área metropolitana. Dicha transición se da en el

<sup>5</sup> Los autores que hemos abordado analizan este período, sin embargo consideramos que en la actualidad la tendencia descrita continúa.



contexto de la crisis del estado de bienestar y la introducción de reformas neoliberales estructurales a nivel general. Particularmente en esta etapa, en el contexto de un régimen represivo en Argentina, se llevan adelante diversas medidas que regulan el suelo urbano y que por tanto generan nuevas características en el modelo de urbanización: relocalizaciones industriales, construcción de autopistas, liberalización de los alquileres, erradicación y traslado de villas miseria de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras.

En particular, diversos autores (Garay, 2002; Girola, 2006; Gorelik, 2015; Di Virgilio et al 2015; entre otros) centran su atención en el Decreto - Ley n°8912/77 sobre usos del suelo en la provincia de Buenos Aires como el punto de inflexión en el modelo de desarrollo urbano en el AMBA. Dicha ley tuvo como impulso justamente las críticas a la calidad de la urbanización que se reproducía hasta ese momento, y, a partir de su sanción se exigirá la construcción de infraestructura como condición previa para el loteo. Uno de los tantos efectos de esta ley, aunadas a otras circunstancias y regulaciones, fue que facilitó la instalación de proyectos inmobiliarios de tipo Country o Club de Campo, ligados a los fenómenos de nueva ruralidad. Debido a la nueva normativa resultó más fácil enfrentar los costos de infraestructura previa para el loteo en este tipo de emprendimientos, sumado a que, promocionados por un sector privado de gran capital, contaban con el dinero para esa primera inyección de inversión en infraestructura. A ello se le sumó el abaratamiento de los costos de los automóviles y la extensión de la red de autopistas. La irrupción de este fenómeno alentado por las nuevas normativas generó una reorganización espacial profunda de Buenos Aires que se evidenció en la multiplicación de proyectos de estas características y de inversiones privadas en servicios de consumo (como shopping center, centros de entretenimiento, etc) para satisfacer nuevas demandas en las zonas periféricas, otrora espacio tradicional de los sectores populares. Otro resultado evidente de la nueva ley fue una “penuria de tierras” para los sectores populares (Garay, 2002, p.5). Mientras que las estrategias de dichos sectores durante la dictadura fueron de difícil desarrollo, su final, en 1983, abre un crisol de oportunidades para el desarrollo de asentamientos y fenómenos de producción social del hábitat como forma de acceso al suelo urbano. Un ejemplo de ello fue la ocupación de tierras





fiscales ubicadas en barrios aun no consolidados, situación que generó conflictos diversos con los vecinos preexistentes ya que las tierras ocupadas solían estar dispuestas a otros destinos. Estos espacios vacantes susceptibles de ser ocupados, surgieron como consecuencia de una mayor lentitud en el proceso de consolidación, el cual quedó en manos de un estado que fue notablemente reducido durante el mismo período. Por último, los asentamientos muchas veces se instalaron sobre zonas no aptas para ello, como pueden ser las zonas inundables, lo cual se presenta como una situación de vulnerabilidad para sus habitantes, así como una situación problemática para los gobiernos locales ya que los costos de urbanizar espacios no aptos para asentarse suelen ser notablemente superiores (Garay, 2002, p.5). Todo ello sucede al tiempo en que se desmantelan las instancias gubernamentales que buscaban dar respuesta a las problemáticas de urbanización y hábitat, planteando un abordaje del AMBA en tanto región. Justamente es el decreto ley anteriormente citado el que definirá que la responsabilidad sobre la planificación territorial recaerá sobre cada municipio.

El aumento de emprendimientos inmobiliarios orientados a sectores de ingreso medios y altos, la dificultad en el acceso a la tierra por parte de los sectores populares, y el desmantelamiento de instituciones que buscaban abordar las problemáticas de forma regional, procesos facilitados por las nuevas normativas, transformaron a la periferia en un espacio segmentado. El espacio urbano emergerá, entonces, como un ámbito de conflicto y disputa, donde se generan procesos de microsegregación, signados por la coexistencia de Countryes y villas, al mismo tiempo que se facilita que en estos espacios sean las operaciones privadas las que se apropian de la planificación urbana regional (Barsky y Vio 2007, Girola 2006).

Los fenómenos mencionados se consolidan a partir de 1990, trastornando de manera definitiva los patrones de urbanización anteriormente conocidos. Algunos autores hacen referencia a este momento como de “metropolización difusa” (Fritzche y Vio 2005 citados en Di Virgilio et al, 2015) dada la existencia de un desarrollo urbano disparejo que genera por un lado enclaves dotados de nueva centralidad y por el otro asentamientos populares en condiciones de extrema precariedad. Los cambios acaecidos, desde el punto de vista de Garay (2002, p.18), actuaron como un conjunto de condiciones económicas que indujeron procesos



de transformación de la estructura territorial. Ello generó un contexto propicio para que el capital actúe con autonomía del estado nacional en la búsqueda de ventajas diferenciales en cada territorio, plasmando la hegemonía de la lógica del mercado en el desarrollo urbano del AMBA.

Podemos concluir en que el modelo de desarrollo urbano que hoy en día es dominante en el AMBA se valoriza a través de la conversión de espacio rural en urbano<sup>6</sup>. Es decir que, para valorizarse, el capital suele invertir en la periferia: espacio donde a su vez se instalan los excluidos del modelo de desarrollo urbano actual. Sin embargo, existe una preferencia del mercado inmobiliario por un segmento de la interface rural-urbana que según Abba (2010) se puede denominar “natural-urbano” y que justamente se corresponde con la periferia, pero no cualquier periferia, sino aquella que se aprovecha de las infraestructuras viales y de comunicación. Todo ello motiva un aumento en la conflictividad por usos del suelo en espacios de amplia demanda ya que dichos cambios dislocan los usos tradicionales de cada espacio y desplazan la población pre-existente<sup>7</sup> a estos fenómenos.

#### V) El Periurbano del AMBA: entre el derecho a la ciudad y la soberanía alimentaria.

Como observamos, el borde periurbano es un espacio atravesado por una dinámica de transformación constante, expresión de las dinámicas de distintos actores sociales que responden a distinto tipo de lógica. Se trata de un territorio sumamente complejo ya que en el AMBA viven cerca de 15 millones de personas, lo cual representa el 36% del total del país y el 74,3% de la población de la provincia de Buenos Aires según el Censo 2010 (INTA, 2012, p.3). Es así que “La coexistencia de distintos estratos de la población con importantes diferencias socio-económicas, en un espacio geográfico relativamente pequeño, contribuye a generar un contexto de alta complejidad y conflictividad social” (INTA, 2012, p.28).

Hay que sumarle a esta complejidad el hecho de que en el AMBA se emplaza el

<sup>6</sup> Ver Garay, “Dimensión territorial de lo local” p.24, dónde afirma que el capital se orienta a transformar espacio rural en urbano ya que supone una valorización de diez veces el valor del suelo rural. La refacción y el mejoramiento de espacios ya urbanizados a los sumo triplica el valor.

<sup>7</sup> Y las actividades que dicha población realizaba para reproducir sus condiciones de subsistencia.



principal cinturón verde del país caracterizado por la producción de hortalizas para consumo fresco del área urbana, actividad tradicionalmente desarrollada por horticultores inmigrantes, en la que actualmente se destacan aquellos de origen boliviano (Benencia *et al.*, 2009). Las explotaciones son mayoritariamente de tipo familiar -4 a 10 ha.- y en menor medida empresarial -de 10 a 25 ha.- (Benencia *et al.*, 2009). Desde el ámbito público se reconoce la existencia de cerca de 2.500 establecimientos que ocupan 10.000 has dedicadas a horticultura y 60.000 unidades de producción de autoconsumo (Sangiaco, 2012: 7). Incluyendo al resto de las actividades productivas se estima que en la actualidad existen cerca de 4.500 establecimientos agropecuarios, de los cuales el 60% son de tipo familiar, y ocupan el 13% de la superficie en producción (INTA, 2012, p.3). Por todo ello, en los últimos años han sido objeto de política para fortalecerlos<sup>8</sup>.

Incentivado a partir de las nuevas regulaciones en el uso del suelo, el capital se valoriza a través de la transformación de suelo rural en suelo urbano, con la incorporación de valor que permite la instalación de nuevas actividades (Garay, 2002; Abba, 2010). Esta incorporación de valor desata una serie de procesos y dinámicas que generan un retroceso de la actividad agropecuaria y la aparición de espacios de tierra vacante en zonas de transición urbana, objeto de ocupaciones y procesos de PSH. Sin embargo, la “necesidad” del capital por valorizarse se topa con las características y la formación socio-económica de cada territorio y por ello solo logra concretarse sobre una porción de la realidad, aquella en la que se verifica la existencia de ciertas condiciones (Garay, 2002, p.19). Para ser claros, queremos explicitar que, en el marco de un modelo de desarrollo urbano dominante evidenciado a partir del crecimiento de los emprendimientos inmobiliarios en zonas periurbanas, subsisten espacios donde se observa otra dinámica. Allí se pueden identificar rasgos del modelo dominante pero también la articulación de otras lógicas que expresan, por ejemplo, la necesidad de los sectores populares de desplegar estrategias que hagan posible su existencia: es en estos intersticios donde cabe

<sup>8</sup> Algunos hechos significativos son la creación en 2009 de una nueva Estación Experimental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA, especializada en Agricultura urbana y periurbana para el territorio del AMBA y la creación en el año 2010 del Programa Nacional de Agricultura Periurbana bajo órbita del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca – MAGyP (Actualmente Ministerio de Agroindustria)



espacio para los fenómenos de producción social del hábitat y agricultura periurbana, que lejos de ser rentables para el capital, sobreviven en vastos espacios del AMBA. Los actores que protagonizan estos fenómenos, conviven en tensión con la lógica hegemónica, pero también en tensión entre sí mismos, en tanto el modelo productivo de la agricultura periurbana actualmente no resulta compatible con asentamientos urbanos dada la alta contaminación del agua y la tierra que genera.

Consideramos que las propuestas de derecho a la ciudad y seguridad-soberanía alimentaria, se pueden observar de forma más concreta a través de los procesos de PSH y la permanencia de pequeños agricultores periurbanos<sup>9</sup> en estos espacios. Ambos fenómenos son expresiones de aquellas demandas expresadas de forma más abstracta. Desde distintos ámbitos se apunta al fortalecimiento de los productores y de los procesos de PSH, particularmente desde el estado se da apoyo a iniciativas que buscan fortalecer estos procesos. Sin embargo, la naturaleza contradictoria del estado<sup>10</sup> en sus diversos niveles suele generar ambigüedades que resultan propicias para la expansión y reproducción del modelo de desarrollo urbano actualmente hegemónico. Desplazados de sus espacios tradicionales, los agricultores periurbanos y los colectivos que reclaman hábitat y vivienda se solapan, en algunos casos entran en tensión y conflicto, a pesar de que se trata, en ambos casos, de los excluidos del modelo de desarrollo urbano imperante<sup>11</sup>.

En definitiva, en ambos casos existe una demanda central, que es el acceso a la tierra en locaciones urbanas o periurbanas. La distinción viene dada por la funcionalidad de la tierra y las incompatibilidades que se presentan en relación a su uso. Resta advertir que los reclamos en relación a una mejora en la calidad del hábitat suelen ser compartidas también por los agricultores periurbanos, que, como ya mencionamos, llevan adelante su actividad en

<sup>9</sup> Esta circunstancia se encuentra más relacionada con la consigna de Soberanía Alimentaria.

<sup>10</sup> Para ver más sobre el carácter contradictorio del estado consultar (Oszlak y O'Donnell, 1995)

<sup>11</sup> Un ejemplo de ello fue la toma de tierras en la localidad de Abasto, Partido de La Plata en abril del 2015. En esa ocasión se ocupó un predio por parte de familias en búsqueda de tierra y vivienda, sin embargo, dicho predio había sido arrendado por productores periurbanos de alimentos. La producción e insumos de los productores fue destruida por dicha ocupación, y la intervención estatal expropió las tierras para los ocupantes. Queda saber cuál es el resultado de la implantación de un barrio urbano en zona de quintas. <http://www.eldia.com/la-ciudad/vecinos-siguen-en-guardia-por-la-toma-de-tierras-en-abasto-51908>



condiciones sumamente precarias. Interesa en este trabajo, sin embargo, dar cuenta de las situaciones en que estas demandas, y sus actores, entran en tensión, a pesar de que la distinción en general puede resultar difusa. Justamente es su carácter de excluidos lo que nos invita a repensar en los motivos que generan tensiones entre si, en vez de enfocarse en los actores hegemónicos del modelo de desarrollo urbano presente en el AMBA.

El derecho a la ciudad, se establece como un derecho transversal a todos los derechos humanos, sin embargo en la “Carta por el Derecho a la Ciudad” no existe una mención a la necesidad de contar con alimentos sanos e inocuos como un derecho de la ciudadanía y donde productores y consumidores formen parte del proceso de decisión de las políticas vinculadas. Por tanto se trata de reconocer que el nexo entre ambas demandas, y sus actores, es necesario, en tiempos donde la ciudad y los alimentos se vuelven mercancía, siendo en realidad derechos inalienables de la humanidad, al mismo tiempo que las distinciones entre “lo rural” y “lo urbano” se vuelven más difusas.

## VI) Conclusiones

En este trabajo buscamos analizar la relación entre las demandas de derecho a la ciudad y seguridad – soberanía alimentaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Consideramos para ello el proceso de conformación del Área, el cual explica la situación de exclusión en la que se encuentran amplios sectores de la sociedad.

Los cambios en la regulación del suelo del Área Metropolitana de Buenos Aires, sumados a otras circunstancias y fenómenos, han decantado, a partir de la década de 1970, en un modelo de desarrollo urbano coronado por la necesidad del capital de valorizarse en espacios periurbanos con fácil acceso a la ciudad. Esto ha disparado una serie de procesos que, al mismo tiempo que desplazan población y generan procesos de segregación socioespacial, dislocan los usos agrícolas tradicionales de los espacios rurales y periurbanos.

En este contexto nos encontramos con una situación en la cual los excluidos del modelo de desarrollo actual en el AMBA se desplazan hacia espacios periurbanos con infraestructura precaria y dificultades de accesibilidad. Estos espacios, suelen ser abordados



como tierras vacantes, sin embargo en muchos casos, cuando no están siendo arrendadas por productores periurbanos, se emplazan en zonas de producción, actividad actualmente incompatible con la instalación de asentamientos por resultar muy contaminante, a su vez que la creación de un barrio urbano, aumenta los precios del suelo y ello disloca sus usos.

En un contexto de crecimiento continuo de la ciudad y una consecuente demanda de alimentos frescos, todo indica la persistencia de los fenómenos que en este trabajo abordamos. Lejos de estar destinada a perecer, la producción de alimentos cercano a las ciudades es reconocida a nivel mundial y a nivel regional como cumpliendo una función clave, relacionada con la seguridad - soberanía alimentaria. De la misma forma, el derecho a la ciudad y la prevalencia de los procesos de PSH son reconocidos como formas de acceso a derechos para sectores vulnerables.

De esta manera, a los conflictos ya generados por la construcción de viviendas y equipamientos para sectores medios/altos, se le suma la disputa entre sectores vulnerables por los intersticios que no interesan al capital. La falta de instancias de planificación y ordenamiento territorial, la disputa de los municipios por recursos independientes del poder central, la necesidad de acceso a la ciudad por parte de sectores vulnerables y la ubicación de los agricultores, son circunstancias que se conjugan para generar una situación compleja. Mientras tanto quienes marcan el ritmo del desarrollo urbano son los sectores privados, quedando los sectores más vulnerables relegados a espacios cada vez más excluidos y donde entran en competencia entre sí.

En definitiva, resaltamos la necesidad de visibilizar estas situaciones con el fin dar respuestas a las problemáticas complejas que se suscitan en el AMBA.

## VII) Bibliografía

- Abba, A. (2010): “Fascinación por los márgenes de la Buenos Aires metropolitana. La sobre-rentabilidad de los espacios anómicos de la interfase rural-urbana”, en Revista Digital



Café de las Ciudades n° 94, Buenos Aires.

Disponible en: [http://www.cafedelasciudades.com.ar/politica\\_94.htm](http://www.cafedelasciudades.com.ar/politica_94.htm)

- Barsky, A. Astelarra, S. y Galván, L (2010). “Horticultura periurbana: Implementación de un programa de buenas prácticas en Pilar”. En: Apuntes de Investigación n° 17. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Barsky, A. y Vio, M. (2007) “La problemática del ordenamiento territorial en cinturones verdes periurbanos sometidos a procesos de valorización inmobiliaria. El caso del Partido del Pilar, Región Metropolitana de Buenos Aires”. En: IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Porto Alegre, 28 de mayo - 1 de junio de 2007.

- Benencia, R.; Quaranta, G. y Souza Casadinho, J. (2009). Cinturón hortícola de La ciudad de Buenos Aires. Cambios sociales y productivos. Ed. Ciccus, Buenos Aires.

- Borja, J. (2012) “Espacio Público y conquista del derecho a la ciudad”. En Revista online Carajillo de la Ciudad n° 14

Disponible en [http://www.cafedelasciudades.com.ar/carajillo/14\\_art1.htm](http://www.cafedelasciudades.com.ar/carajillo/14_art1.htm)

- Costes, L. (2011) Del “derecho a la ciudad” de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. En Reveu Urban NS 02 Septiembre 2011-febrero 2012 (pp. 89-100)  
Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3762679>

- Di Virgilio, M; Guevara, T y Arqueros Mejica, S. (2015) “La evolución territorial y geográfica del conurbano bonaerense” En Kessler G. (Dir.) Historia de Buenos Aires: el Gran Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edhasa, UNIPE: Editorial Universitaria.

- FAO (2015). Panorama de la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe 2015.



Disponible en: <http://www.fao.org/publications/card/es/c/a61ce773-fefc-4481-8396-e4641f62b4f1/> (Diciembre 2015)

- FAO (15 de enero de 2016). Alimentar a las ciudades: un desafío clave para el desarrollo sostenible. Disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/380070/icode/>

- FAO (2002). Seguridad alimentaria urbana. In Enfoques, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- Garay, A (2002) Dimensión territorial de lo local, Módulo 2, Curso de Posgrado Desarrollo Local en Áreas Metropolitanas, Buenos Aires.

- Girola, M. F. (2006) "Procesos de transformación urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires: una mirada sobre el avance de la ciudad-negocio". En: Intersecciones en Antropología, N° 7, Buenos Aires.

- Gorelik, A. (2015) "Ensayo introductorio. Terra incógnita. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires" en Kessler G. (Dir); Historia de Buenos Aires: el Gran Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edhasa; UNIPE: Editorial Universitaria

- Gutman, P.; Gutman, G., y Dascal, G. (1987) El campo en la ciudad: la producción agrícola en el Gran Buenos Aires. Bs As: CEUR.

- Harvey, D. (2008) "El derecho a la ciudad". En The New Left Review. N° 53, pp.23-39. Disponible: <http://newleftreview.es/authors/david-harvey>

- HIC et al (2005) Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.





Disponible en: <http://www.hic-net.org/document.php?pid=2663>.

- INTA (2012) Agricultura Urbana y Periurbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Creación de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA

Disponible en: [http://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-creacin\\_eea\\_amba.pdf](http://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-creacin_eea_amba.pdf)

- Mathivet, C. (2010) “El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear ‘otra ciudad posible’”. En Sugranyer, A. y Mathivet, C. (Ed); Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Santiago de Chile.

Disponible en: [www.hic-al.org/documento.cfm?id\\_documento=1402](http://www.hic-al.org/documento.cfm?id_documento=1402)

- Manzanal, M. y González, F. (2010) “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar. Oportunidades y desafíos del caso argentino”. En Realidad Económica N° 255-Diciembre 2010. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). Buenos Aires.

- Oszlak, O y O’ Donnell, G. (1995) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” en Redes, Vol. 2, Núm. 4, Universidad Nacional de Quilmes Argentina. pp. 99-128.

- Rodriguez, M.; Di Virgilio, M.; Procupez, V.; Vio, M.; Ostuni, F; Mendoza, M.; Morales, B.; (2007) Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros. Documento de Trabajo n° 49 – Instituto de investigaciones Gino Germani (IIGG) – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Sangiacomo, Miguel Ángel (2012). Prólogo. En Manual de Horticultura Periurbana, Mitidieri, M.I y Corbino, G. Editores. Ediciones INTA. San Pedro, Buenos Aires.